



Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Espacio reservado para registro administrativo

N.º de expediente del Centro Municipal de Servicios Sociales

Prov.	Concejo	Área	Centro	U.T.S.	N.º de orden
3 3	0	0	0	0	

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)
Correo electrónico		

¿Tiene residencia legal en España? <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Tiempo de residencia en Asturias	Concejo de residencia actual	Localidad de residencia actual

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza	CP	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
Provincia	Municipio	Localidad				

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Consulta prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP), Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre prestaciones de desempleo.
- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de datos catastrales.
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de la vida laboral.
- A la Consejería competente en materia de discapacidad, la consulta del grado de discapacidad reconocida por la Administración del Principado de Asturias.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de estar inscrito como demandante de empleo.
- Al Ministerio competente en materia de extranjería, la consulta de Residencia legal de extranjeros.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente



00201600067

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

COMUNICACIÓN DE CAMBIOS Y SOLICITUD DE REVISIÓN A INSTANCIA DE PARTE DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 4/2005, DE 28 DE OCTUBRE, BOPA 04/11/2015.

La persona interesada comunica la modificación de las siguientes circunstancias: *(márquese lo que proceda)*

Cambio de número de cuenta.

() Deberá aportarse Ficha de Acreedor debidamente cumplimentada y firmada.*

Entidad bancaria	Cuenta (24 dígitos)				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Código IBAN	Banco	Sucursal	DC	N.º Cuenta

Dirección de la oficina del banco o caja de ahorros							
Calle/Plaza		CP	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Provincia	Municipio	Localidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Titular/es de la cuenta			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Comunicaciones cambios de residencia.

> **Cambio de domicilio.**

Calle/Plaza		CP	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia	Municipio	Localidad					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Comunidad Autónoma	País						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						

> **Traslado/salida a otra Comunidad Autónoma.**

CCAA a la que se traslada o a la que sale	Tiempo
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo
<input type="text"/>

> **Traslado/salida a otro País.**

País al que se traslada o al que sale	Tiempo
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo
<input type="text"/>

Comunicación variaciones miembros Unidad Económica de Convivencia (UECI).

() Debe acreditar documentalmente la entrada o salida de nuevos miembros.*

<input type="text"/>

Continúa en la página siguiente



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

Comunicación variaciones recursos económicos Unidad Económica de Convivencia (UECI).

> Alta/baja contrato trabajo de más de seis meses.

(* Debe acreditar documentalmente.

> Concesión/modificación/finalización prestaciones Servicio Público de Empleo (SEPE).

(* Debe acreditar documentalmente.

> Concesión/modificación/finalización pensiones.

(* Debe acreditar documentalmente las pensiones distintas de la Seguridad Social.

> Otros ingresos o contratos de menos de seis meses.

(* Debe acreditar documentalmente.

Renuncia a la prestación.

Cambio de titularidad.

(* Debe aportar modelo normalizado de solicitud firmado por la persona que pasa a ser titular de la prestación y anexos.

> **Datos del nuevo titular**

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Otras circunstancias.

(* Indique las circunstancias y documentación que aporta.

Continúa en la página siguiente



00201600067

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Firma,

En

a

de

de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado SALARIO SOCIAL BÁSICO cuya finalidad es la tramitación de expedientes de Salario Social Básico a efectos de reconocimiento y abono de prestaciones económicas y al fichero denominado TERCEROS cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad. Además, sus datos podrán ser comunicados a terceras entidades vinculadas al Principado de Asturias u otros órganos de la Administración del Estado. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.